

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1388 *EMPRESA NAVIERA ELCANO, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Madrid en el domicilio social de la compañía sito en la calle José Abascal, n.º 2-4, planta 4.ª, el día 12 de mayo de 2021, a las doce en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quorum suficiente, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivos y la Memoria) de la Sociedad y Consolidadas correspondientes al ejercicio 2020. Aplicación de Resultado del Ejercicio. Aprobación de la gestión social.

Segundo.- Nombramiento de Auditores.

Tercero.- Modificación del art. 12 de los Estatutos Sociales: restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones por causa de muerte o procedimientos de ejecución.

Cuarto.- Política de dividendos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Facultades para la ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar, y se recuerda a los señores accionistas, el derecho de información que a los mismos asiste de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, y asimismo que las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría están a disposición de los señores accionistas en la sede social. Los accionistas pueden solicitar el envío gratuito de tales documentos.

Igualmente los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Información adicional derivada de la situación de riesgo para la salud pública originada por la pandemia del COVID-19:

En el supuesto de que en las fechas previstas para la celebración de la Junta estuvieran vigentes el estado de alarma decretado por el Gobierno, o cualquier otra medida de las autoridades administrativas o sanitarias que restrinjan o impidan la celebración de la Junta General Ordinaria con presencia física de accionistas y representantes de accionistas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 34/2020, de 7 de noviembre, la asistencia a la Junta podrá realizarse a través de medios telemáticos.

Madrid, 7 de abril de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Rayón Gutiérrez.

ID: A210021619-1